

**DEMANDAS VIGENTES CONTRA ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A**

**SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2012**

Proceso	Demandante	Estado en que se encuentra	Pretensión o cuantía de la demanda	Riesgo de pérdida
Proceso de Reparación Directa	María de Jesús Ramírez y Otros	Expedida la Sentencia de segunda instancia	\$293,689,820 (valor de la condena)	Proceso con sentencia definitiva condenatoria
Proceso Ordinario Laboral	Jairo Peña Robles	Pendiente sentencia de Casación	\$100.000.000	Remota
Proceso Ordinario Laboral	Luis Eduardo Gómez Gómez	Pendiente Audiencia de Juzgamiento el 19 de julio de 2012	\$86.000.000	Remota

- Proceso de Reparación Directa

En un evento ferial realizado en el año 1992, por el Municipio de Pitalito, en un inmueble propiedad de Artesanías de Colombia S.A, se produjo un accidente por el desplome de un módulo de exhibición; falleció el papá de una artesana.

La esposa y los hijos demandaron a las dos entidades por perjuicios materiales y morales.

La sentencia de segunda instancia quedó en firme el 31 de mayo de 2012. Confirmó declarar solidariamente responsables a las dos entidades por el valor señalado en el cuadro, que incluye perjuicios materiales (lucro cesante), y perjuicios morales.

- Proceso Ordinario laboral instaurado por Jairo Peña Robles

Un apersona que fue Trabajador Oficial demandó en el año 1999 el pago de reajustes de sus sueldos, y prestaciones y demás conceptos laborales, al considerar que se le había remunerado por debajo del código y grado salarial que le correspondía.

- Proceso Ordinario laboral instaurado por Luis Eduardo Gómez Gómez.

Un contratista de prestación de servicios demandó que se declare que su relación con Artesanías de Colombia S.A, fue de trabajo, y en consecuencia se ordene el pago de todos los conceptos laborales que expresa se le adeudan.

En la primera Audiencia de Trámite, el 8 de junio de 2012, se absolvieron los interrogatorios de parte, y se recibieron las declaraciones de testigos.

Para la Audiencia de Juzgamiento quedó pendiente un testimonio, alegatos de conclusión y la sentencia.